

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA  
"SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE  
DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA", SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4587/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El memorándum N° 101, de 08 de octubre de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** las bases y publicación para la Licitación Pública "**SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**", de acuerdo al siguiente calendario:

2.- **PUBLICACIÓN:** A contar del día de publicación del decreto que aprueba las bases de licitación.


3.- **CONSULTA A LAS BASES:** Desde el día de publicación de la licitación y hasta el cuarto día siguiente de pública la licitación hasta las 10:00 hrs.


4.- **RESPUESTAS Y ACLARACIONES:** Las respuestas serán entregadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta las 18:00 hrs., del sexto día siguiente de publicada la licitación.

5.- **CIERRE DE LAS OFERTAS:** Los oferentes deberán subir sus ofertas al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta el décimo día siguiente de publicada la licitación a las 10:00 hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el mismo día de cierre a las 10:15 hrs.

Los plazos del cronograma son referenciales para el funcionario que sube la licitación al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el Oferente deberá considerar las fechas y horarios definitivos indicados en el Portal. Cuando cualquiera de las diligencias anteriores recaiga en sábado, domingo o festivo, el plazo respectivo se extenderá al siguiente día hábil, en su caso, a la misma hora. El día exacto de la diligencia o de su vencimiento quedará establecido en la ficha electrónica del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). No obstante lo anterior, la Unidad Licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal Mercado Publico, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, **hécholo, ARCHIVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA**  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
**GONZALO DURAN BARONTI**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MCH/kss.

**TRANSCRITO A:** - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Adquisiciones - Salud - Oficina de Partes.  
808.